

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

MIGUEL ANXO FERNÁNDEZ VELLO, YOLANDA DÍAZ Y ALEXANDRA FERNÁNDEZ GÓMEZ, *Diputado y Diputadas del GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA*, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita **respuesta por ESCRITO relativa a la necesidad de que Red Eléctrica Española desmonte la línea aérea de transporte de energía eléctrica, a 220 kV, simple circuito, Trives-Aparecida (Ourense y Zamora).**

En septiembre del año 2009, Red Eléctrica de España S.A., en base al artículo 4.2 del Real Decreto 195572000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, proyectó el transporte de energía eléctrica de nueva generación en Galicia y Castilla León. Se argumentó la necesidad de alimentar eléctricamente el futuro tren de alta velocidad Madrid-Segovia-Valladolid-Zamora-Vigo, además de indicar la mejora de la seguridad y calidad del suministro en Galicia y Castilla León. Razón por la que procedió a la instalación de la línea aérea de transporte de energía eléctrica, a 400 kV, doble circuito para conectar las subestaciones de Trives (Ourense) y Aparecida (Zamora).

Esta instalación eléctrica contó con la Declaración de Impacto Ambiental favorable de la Secretaria de Estado de Cambio Climático. Además de contar con las preceptivas autorizaciones del Ministerio de Industria.

En la parte expositiva de las estipulaciones firmadas entre el entonces alcalde de Manzaneda, el Señor Xosé Antón Núñez Domínguez, y los representantes de REE, además de diferentes compromisos como el respeto ambiental y la reposición de posibles daños a su estado originario, se señala que la nueva línea de alta tensión de 9,780 kilómetros, sustituiría a la actual línea de transporte de energía eléctrica de 220 kV de simple circuito. Afirmando taxativamente que “esta última línea será desmontada una vez que se haya puesto en servicio la futura línea eléctrica a 400 kV”.

Es decir, Red Eléctrica de España S.A. se comprometió en el año 2009 a retirar la línea aérea de transporte de energía eléctrica, a 220 kV, simple circuito,

situada entre Trives y Aparecida (Ourense y Zamora) una vez que estuviese en funcionamiento la línea aérea de transporte de energía eléctrica, a 400 kV, doble circuito, que conectaría las subestaciones de Trives y Aparecida, y cuyo trazado discurre parcialmente por el municipio de Manzaneda (Ourense). Sin embargo, dicho compromiso no se ha cumplido y actualmente están en funcionamiento, desde hace dos años, y discurren por el municipio, una línea de 400 kV (simple circuito) y la antigua línea de 220 kV.

En consecuencia, los vecinos y vecinas de Manzaneda, entre otros, tienen que soportar, siete años después, dos líneas de alta tensión a su paso por este municipio contraviniendo así los acuerdos alcanzados lo que resulta a todas luces una anomalía que debe corregirse cuanto antes.

Razón por la que formulamos las siguientes preguntas:

¿Por qué razón no cumplió Red Eléctrica Española su compromiso de desmontar la línea aérea de transporte de energía eléctrica, a 220 kv, simple circuito, situada entre Trives y Aparecida (Ourense y Zamora) una vez que estuviese en funcionamiento la línea aérea de transporte de energía eléctrica, a 400 kv, doble circuito, que conecta las actuales subestaciones de Trives y Aparecida, y cuyo trazado discurre parcialmente por el municipio de Manzaneda (Ourense)?

¿Es consciente el Gobierno de que desde hace dos años están en funcionamiento ambas líneas aéreas de transporte de energía?

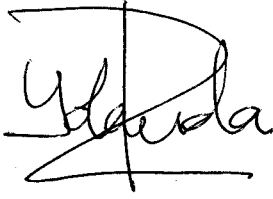
¿Cómo se explica esta situación?

¿Cuál es la situación de la línea de 400 kV, de doble circuito?

¿Va el Red Eléctrica Española a cumplir su compromiso de dismantelar la línea de alta tensión antigua, la de 220 kV? En caso afirmativo, ¿Cuándo? ¿Es posible que proceda cuanto antes?

¿No cree que los vecinos y vecinas de Manzaneda viven una situación de anomalía con dos líneas de alta tensión sobre sus cabezas?

9 de diciembre de 2016.



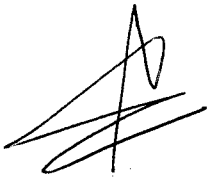
Yolanda Díaz

Diputada por A Coruña de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea



Miguel Anxo Fernández Vello

Diputado por Lugo de Unidos Podemos- En Comú Podem- En Marea



Alexandra Fernández Gómez

Portavoz G.P.